



Otorga nuevo plazo de vigencia Certificado de Subsidio Habitacional, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S.N° 1 (V y U.) de 2011, en favor de la beneficiaria **Sra. Miriam del Carmen Ramirez Valdebenito**, de la Región de la Araucanía.

Resolución Exenta N°

0962

Temuco,

11 NOV. 2020

#### VISTOS:

- El D.S N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo estipulado en el Párrafo 12, De las prórrogas o nuevo plazo de vigencia, artículo 36, inciso segundo;
- La Resolución Exenta N° 1732, del 04.12.2019, de la Seremi Minvu Región de La Araucanía, que otorga nuevo plazo de vigencia, de 180 días, al Certificado de Subsidio Habitacional, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. N° 1 (V y U.) de 2011, de doña Miriam del Carmen Ramirez Valdebenito, de la Región de La Araucanía.
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- El D.S. N° 44 (V y U.), del 16.05.2018, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la Región de La Araucanía.

#### CONSIDERANDO

- Ord. N° 569, del 11.09.2020, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 180 días, para el Certificado de Subsidio Habitacional del D.S. N° 1, de 2011, Serie DS1T1 2-2016 NA08131, perteneciente a doña **Miriam del Carmen Ramirez Valdebenito**, Rut N° [REDACTED], atendido trámite de posesión efectiva de la vivienda a adquirir.
- Que, el inicio del período de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, fue el 20.01.2016, por lo que el plazo de 60 meses, que dicta el reglamento, respecto a la vigencia total, caduca el 20.01.2021.
- Que, atendida argumentación proporcionada por el SERVIU Región de La Araucanía y, tomando en consideración lo indicado en Considerando 2) precedente, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

Otórgase, desde la fecha de la presente resolución, hasta el **20.01.2021**, nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional, del Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. 1 (V. y U.) de 2011, de la beneficiaria individualizada en Considerando 1) precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



**PABLO ARTIGAS VERGARA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

PMJ.DSB.MFO.  
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía
- D.P.H. MINVU
- Sección de Asesoría Habitacional SERVIU Región de La Araucanía
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de la Araucanía
- Oficina de Partes